Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
424 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Leonardo Alvear Otálora	CC	1.075.232.372

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	HUILA - *Neiva* *GT HUILA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	**OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
424 - 2025		Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Número de sujetos en proceso de reincorporación asignados: 48 *Número de sujetos en proceso de reincorporación activos: 48 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con limitante temporal: 3 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 12 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 36 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 1 *Número de sujetos en proceso de AUTOSAR: 1 Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 23 personas, de manera individual con los códigos de la malla IR-178, en el marco de la implementación de los planes anuales con las acciones priorizadas para los seguimientos en el mes de septiembre, y que por tanto debieron ser implementadas hasta el mes de septiembre. 33 personas atendidas con el código SEG-PRI de acuerdo con el proceso de seguimiento a los planes anuales en el marco del PRI las cuales culminaron la primera etapa de implementación de su plan anual. De otro lado, dos personas de ciclo inicial continúan en la implementación de su plan con los códigos correspondientes. También se realiza atención en temas de salud, productividad, educación y psicosocial de manera presencial a las personas en proceso de reincorporación en los municipios de Neiva, Baraya, Tello y Campoalegre. Fuente de verificación: Reporte SIRR""
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	* Se recibió la visita de Nivel Central para la evaluación de la estrategia de sostenibilidad en la unidad productiva de la Asociación ASOCAMPOINTEGRAL, para continuar con el proceso correspondiente en la ruta de la estrategia de sostenibilidad, y se orientó en el proceso de postulación y solicitud de tierras ante la ANT.16 de septiembre de 2025. * Se brindó apoyo y acompañamiento a la sustentación de proyectos de la convocatoria liderada por la Gobernación del Huila, acompañando a los colectivos de Asociación de Mujeres Emprendedoras Construyendo Paz y ASOCEIBAS, las cuales las dos fueron elegidas y aprobadas para subsidio de la convocatoria, a las cuales se les programo entrega de recursos el 2 de octubre; 18 de septiembre de 2025. *Se brindo acompañamiento a ASOCAMPOINTEGRAL y Nueva propuesta de colectivo de reincorporados en el municipio de Campoalegre para futuros fortalecimientos y generación de estrategias de recursos de parte de la Alcaldía y articulación con otras instituciones, para el beneficio de los asociados. 19 de septiembre de 2025. * Se brindo acompañamiento a GRAMPA, BONANZA y otros colectivos en el municipio de Baraya para futuros fortalecimientos y generación de estrategias de recursos de parte de la Alcaldía y articulación con otras instituciones, para el beneficio de los asociados. 27 de septiembre de 2025. * Se atendió acompañamiento de parte del I.C.A., para brindar asistencia técnica a los colectivos y procesos productivos de todo el departamento en donde tienen actividad productiva agropecuaria colectivos y/o individualmente población firmante. 18 de septiembre de 2025. * Seguimiento en la ruta de acceso a tierras de la postulación a predios que han realizado organizaciones de participantes en proceso de reincorporación. Fuente de verificación: Listas de asistencia de las organizaciones y diálogo con representantes de las organizaciones.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	"Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: * Socialización con 46 sujetos en reincorporación y 1 persona del proceso de AUTOSAR de la convocatoria de la estrategia de Fomento. Se profundizó en el apoyo de formulación con dos participantes y dos grupos asociativos. * Gestión con la profesional biosocial para la solicitud de traslado de sistema de salud de un sujeto en reincorporación. * Socialización convocatoria Estrategia de Extensión Agropecuaria en materia Sanitaria y Fitosanitaria con el ICA para el 19 de septiembre de 2022. (6 sujetos en reincorporación) * Socialización de convocatoria para conocer las rutas de acceso a tierras el 24 de septiembre. (12 sujetos en reincorporación) * Socialización de convocatoria sobre rutas de acceso a vivienda el 19 de septiembre. (7 sujetos en reincorporación) * Socialización de convocatoria DPS en el municipio de Neiva con población mayor de 65 años. (5 sujetos en reincorporación) * Socialización a segundo espacio de acompañamiento para el ahorro y crédito (Inclusión financiera) en Neiva el 22 de septiembre. (5 sujetos en reincorporación) * Socialización de ampliación de convocatoria del concurso de Fotografía Imágenes para la Paz. (3 sujetos en reincorporación) Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, reporte SIRR, registro de mensajes con los participantes, correo institucional.
			"Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: * Seguimiento a vinculación de personas a proceso de vinculación al sistema de salud de un sujeto en proceso de reincorporación. Adulto mayor del municipio de Tello. * Socialización permanente del banco de ofertas local con las y los firmantes para la priorización de acciones para la construcción de Planes Anuales en las cuatro líneas del PRI. * Socialización de convocatoria a jornadas de orientación de Fondo Emprender. (6

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
424	- 2025	Mensual	*1/09/2025*	A	*30/09/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Socialización de convocatoria a jornadas de orientación de Fondo Emprender. (6 sujetos en reincorporación) * Socialización a segundo espacio de acompañamiento para el ahorro y crédito (Inclusión financiera) en Neiva el 22 de septiembre. (16 sujetos en reincorporación) * Socialización de convocatoria para conocer las rutas de acceso a tierras y vivienda los días 19 de agosto en septiembre. (12 sujetos en reincorporación) * Seguimiento de procesos de formación de menores hijos/as y/o dependientes de las y los sujetos en reincorporación para dar cumplimiento a la reincorporación social. * Acompañamiento a los procesos de formación académica de 2 sujetos en reincorporación en el marco de la reincorporación social, los cuáles se encuentran vinculados a los modelos flexibles de educación. * Planeación de los espacios de socialización del Suministro económico de alimentación para la implementación en Neiva. Esta acción se ha implementado de manera individual con los sujetos en reincorporación, de acuerdo con las necesidades del plan individual anual. (8 sujetos en reincorporación) * Articulación con profesional de salud para avanzar en las acciones relacionadas con la estrategia de acceso a la salud en la que participan 4 sujetos que tienen acciones priorizadas para implementación durante el mes informado. * Articulación con profesional de tierras para dar cumplimiento a la acción de rutas de acceso a tierras en el municipio de Neiva en el marco de la Reincorporación Económica. Acción realizada el día 24 de septiembre con la participación de dos sujetos en reincorporación a cargo de la profesional. (8 sujetos en reincorporación) * Aplicación de instrumento de caracterización de necesidades de empleabilidad con dos sujetos en reincorporación priorizados en la estrategia. Fuente de verificación: Reporte SIRR
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Se realizó seguimiento técnico a un (1) proyecto productivo ubicado en la ciudad de Neiva. *Se efectuó la revisión y actualización de la base de datos de seguimiento a proyectos productivos. *Se realizo la postulación de un proyecto productivo individual en el municipio de Baraya. *Se acompaño a la postulación de proyecto productivo a la estrategia de fomento *Se acompaño a la postulación de proyectos productivo en la línea de Campesena- SENA * Socialización de requisitos para la postulación de proyecto productivo con sujeto en reincorporación integral. Fuente de Verificación: Reporte SIRR y listas de asistencia.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: Cargue de asistencias mensuales: 48 asistencias Cargue Seguimientos: 31 planes anuales se le realizo seguimiento Cargue de seguimiento de proyecto productivo: 1 Cargue de solicitud de proyecto productivo: 1 Seguimiento Cargue de estrategia de sostenibilidad: 2 Actualización de registros de ubicación y contacto: 3 Fuente de Verificación: Reporte SIRR
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - Métodos operativos ruta SAE - Circular 023 de 2025 - Acceso a instalaciones - Documento IR-M-08 Actualizado sept 2025 - Malla IR-F-178 Actualizada Sept 2025 - Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial - Resolución 0030 de 2025 - Resolución 0950 de 2025 - Resolución 0275 de 2025 - Malla de acciones IR-F-178 Actualizada agosto 2025 - Conpes 0931 - IR-I-29 Registro de asistencia - IR-M-06 Manual de casos excepcionales - IR-P-29 Casos excepcionales - IR-P-32 Procedimiento de Traslados_V3 - Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y victimas desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación * Seguimiento a la caja de herramientas sobre PRI ubicada en la Intranet Fuente de Verificación: Listas de asistencia

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
424 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Revisión de Base de consulta de desembolsos del mes de agosto, verificando cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pago por SEA. En este proceso se identificó que 14 personas del proceso de reincorporación no fueron objeto de aprobación de pago, por lo cual se reportó como caso de gestión interna. * Solicitud de soportes bancarios y desprendibles de pago, junto con el reporte de la EPS, donde se evidencia que hace parte del régimen subsidiado, para una persona que fue agente escolta y que no había recibido la asignación por el suministro de alimentación. Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: 3 de septiembre: Participación en mesa de seguimiento Maestro Itinerante. 8 y 9 de septiembre: Participación en Jornada de capacitación estrategia AUTO-SAR 10 de septiembre: Participación en socialización estrategia de Fomento. 16 de septiembre: Participación en reunión de orientaciones sobre seguimientos PRI convocada por la orientadora social. 18 de septiembre: Participación en taller de habilidades blandas con el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Interinstitucionales. 22 de septiembre: Participación en reunión de preguntas y respuestas sobre la estrategia de Fomento. 23 de septiembre: Reunión convocada por orientadora social para el seguimiento a semáforo y cumplimiento del PRI 30 de septiembre: Reunión de seguimiento a cargues de seguimientos de Planes Anuales. Fuente de verificación: Listas de asistencia y correo electrónico.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
424 - 2025		Mensual	*1/09/2025*	A	*30/09/2025*

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de septiembre de 2025 * Entrega de informe mensual. *Elaboración y entrega de reporte sobre hechos sobrevinientes de riesgo relacionados con tres (3) personas en proceso de reincorporación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrat	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Leonardo Alvear Otalora Firmado digitalmente por Leonardo Alvear Otalora		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	Leonardo Alvear Otálora	**Nombre:**	Andres Restrepo Correa
		Cargo:	Coordinador

Fecha	*30/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx